



17° Ord.
Ref. Expte N° 11-09-58394

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION N° 473/2009

VISTO:

La nota presentada por la Junta Académica de la Carrera de Magister en Estadística Aplicada proponiendo la modificación del Estatuto de creación de la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha carrera es implementada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de la modificación del Estatuto de creación de la Carrera de Magister en Estadística Aplicada, formulada por la Junta Académica de dicha Carrera.


Art. 2°.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con opinión favorable para su aprobación.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RV


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS